

Un Ensayo Crítico sobre la Fragmentación Social Mexicana

Miguel Ángel Vite Pérez*

Instituto Politécnico Nacional, Mexico

Gabriel Tapia Tovar

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Mexico

Vite Pérez, Miguel A. and Gabriel Tapia Tovar (2018), "A Critical Essay on Social Fragmentation in Mexico"

ABSTRACT

The aim of the paper is to analyze the concept of social fragmentation with respect to the facts which were important for its construction. Theoretical interpretations of the crisis of the welfare state are applied here, related to the labor society, especially regarding the manner in which wage labor became the main mechanism for social integration. However, the crisis of social integration has resulted in a process of social fragmentation, as seen through the expansion of inequality, poverty and precarious work. In the Mexican case, social fragmentation is not only a result of the crisis of the work society, but also of the establishment of various mechanisms of integration, the loss of which has caused exclusion from social benefits. The limitations of this analysis are derived from the events studied. These events derive from different social contexts, but can be taken as evidence of social fragmentation, formed as a concept, which allows for the study of fragmentation and violence which in Mexico have become part of the reproduction of social relations.

Key Words: welfare state, social fragmentation, social inequality, violence, mutual exclusion, surveillance

* Miguel Ángel Vite Pérez is a professor at the Instituto Politécnico Nacional, Mexico. Gabriel Tapia Tovar is a professor at Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Mexico. Direct correspondence to Miguel Ángel Vite Pérez (miguelviteperez@yahoo.com.mx).

INTRODUCCIÓN

La fragmentación social es una construcción conceptual¹, es decir, ha sido configurada a partir de un conocimiento organizado teóricamente por la sociología, desde un punto de vista particular, sin embargo, dicha disciplina pertenece a las ciencias sociales². En este caso, la visión adoptada se deriva de una teoría sociológica³, que analiza las instituciones estatales, como parte de un contexto real o concreto, que ha sido reorganizado a través de la ideología neoliberal, donde la individualidad social ha sido sustituida por un individualismo adquisitivo y vinculado de manera directa con el monto del ingreso (Laval y Dardot 2013).

Por ello, la capacidad de elección individual, identificada con la libertad, se ha convertido en regla, que garantiza el funcionamiento de la dinámica económica, social y política de un mundo transformado e irreconocible, que de acuerdo con Escalante (2015, 13) sucedió entre 1975 y 2015, lo que encontró su principal justificación en la ideología neoliberal⁴.

Por otro lado, el utilizar al conocimiento sociológico ayuda a adoptar puntos de vista válidos para la construcción del tema de estudio, utilizando sus axiomas o proposiciones, que han sido en realidad significados compartidos entre los académicos e intelectuales (García 2014; Gergen y Gergen 2011, 9-13).

Sin embargo, al considerar el contexto histórico, los conceptos tienen un papel importante para la elaboración de interpretaciones particulares sobre la temática propuesta, donde existe una tendencia mundial y contemporánea de constantes crisis financieras del capitalismo, lo que ha impulsado el proceso de acumulación por desposesión, que ha resultado favorable a la ampliación de la desigualdad social (Harvey 2012, 41-47).

1 En este artículo se parte de lo siguiente: los significados son sociales porque se crean de manera colectiva, es decir, no es resultado de una labor individual ni de un grupo específico; sino, que son reales porque existe un acuerdo social que así sean (Gergen y Gergen 2011, 13).

2 Las disciplinas organizan los puntos de vista derivados de las teorías, sin embargo, sus diferencias en parte son también una expresión de las mismas, por ejemplo, cómo se puede observar el tema de estudio desde la biología, la economía o la sociología (Gergen y Gergen 2011, 12).

3 En otras palabras, analizar el escenario que influye en el origen de los comportamientos sociales organizados como rutinas, interacciones o prácticas, respaldadas por ritos o normas emanadas de políticas estatales y de colectivos que buscan, en mayor o menor medida, socializar, es decir, otorgar una identidad social que se interpreta también como parte de la llamada integración social (Véase, Andrés y Rojas 2013, 15-22).

4 La ideología neoliberal es parte de una represent@ue ha permitido lo siguiente: interpretar la realidad, definir la identidad, orientar los comportamientos y justificarlos (Abric 2004, 15-17).

En México, aquél proceso también se ha realizado en los márgenes del Estado o en los territorios ilegales⁵, a través de las actividades criminales como el secuestro, la extorsión, el cobro ilegal de cuotas a los pobladores de algunas localidades, que se ubican en las regiones, que se caracterizan, como por ejemplo, en el caso de “Tierra Caliente”, en el estado de Michoacán, por la articulación de una producción agrícola legal con la producción ilegal de estupefacientes (Maldonado 2014, 153-156).

Sin embargo, en México el establecimiento de la acumulación por desposesión no está exenta de violencia, lo que ha creado una complicidad silenciosa de los que la generan y también de los que la sufren, donde también participan las autoridades, los grupos criminales y algunos segmentos de la población.

La regionalización de la violencia mexicana, por ejemplo, ha generado un escenario caracterizado por acciones de gobierno, que han buscado conservar la seguridad pública, basada en la fuerza armada y en la tecnología de la vigilancia; lo que ha reproducido un control fragmentado de las acciones criminales. Sobre todo, porque en la creación de la violencia participan diversos sujetos con un libre acceso a los medios que generan violencia armada para el cumplimiento de sus propósitos particulares (Arteaga 2015, 79).

Por otro lado, la fragmentación social no tiene como causa única la violencia; sino, la crisis de un orden institucional que ha mostrado sus limitaciones para dotar a los individuos de atributos sociales. Además, que la élite política y económica mexicana, ha mostrado su fortaleza para no subordinar su acción social a las normas generadas por las instituciones (Escalante 2017).

Sin embargo, la crisis del orden político institucional autoritario tampoco es consecuencia de la violencia originada por las diversas situaciones de ilegalidad, sino, porque la misma se ha vuelto parte de la configuración de nuevas relaciones sociales, en un contexto de consolidación de la política económica neoliberal, y al mismo tiempo, de un sistema electoral partidista que ha sido favorable a la alternancia en los diferentes niveles de ejercicio del poder político (Woldenberg 2012).

Por otro lado, en la transformación del territorio mexicano han participado

5 Los márgenes del Estado o los territorios ilegales se parecen a las zonas grises en cuanto a que las elites políticas y algunos grupos sociales promueven y toleran que sus integrantes organicen actos violentos o ilegales con fines diversos pero al margen de las instituciones estatales (Auyero 2007, 32-33). En el caso mexicano, los actos violentos o ilegales se han convertido en parte de los mecanismos capitalistas de expropiación y extracción de beneficios en diversas localidades o regiones, afectando la vida y el patrimonio de sus habitantes.

también los grupos armados, que imponen sus directrices a la población local, lo que fue también consecuencia de la descentralización de las funciones administrativas y sociales realizadas por el Estado, después de la crisis económica de 1982⁶, lo que posteriormente favoreció la multiplicación de los grupos criminales, cuyas tareas han sido ejercidas mediante la violencia para acumular ganancias extraordinarias, producidas en algunos territorios –cuya importancia se deriva de sus recursos naturales o de su mercado para comercializar lo ilícito– y que el gobierno mexicano sólo ha clasificado como actividades ilegales (Harvey 2012, 169-170).

Lo anterior no significa que la violencia sea resultado de un diseño institucional democrático fallido; sino, que se ha vuelto parte de la legitimación del orden institucional neoliberal, sostenido por las elites, la sociedad, y los grupos que han transformado la ilegalidad en un negocio particular.

Por eso, el objetivo del artículo es analizar algunos hechos sociales, que permiten la construcción del concepto de fragmentación social, en un contexto de política económica neoliberal, que es de utilidad para la elaboración de algunas interpretaciones de la situación social mexicana, caracterizada por la pobreza y la violencia (Harvey 2007).

El artículo se divide en tres apartados, en el primero se examina la idea de fragmentación social, que fue configurada a raíz de la crisis de la sociedad del trabajo; mientras, en el segundo se analiza la fragmentación social mexicana como un problema vinculado a la aparición de un sistema de inclusión y exclusión recíproca, en un contexto de crisis del Estado interventor, cuya legitimación se basó en la ideología neoliberal.

Finalmente, en la tercera parte se presentan las conclusiones donde se destaca lo siguiente: la fragmentación social como una evidencia se ha vinculado a un contexto socioeconómico que ha resultado favorable a la universalización de la ideología neoliberal y que la ha legitimado como una desigualdad social pero basada en los méritos.

6 La intervención estatal mexicana en el desarrollo económico (1935-1982) logró las mayores tasas de crecimiento con un promedio de 2.96%. Pero el período de menor crecimiento económico fue el de la consolidación de la política económica neoliberal (1982-1994) con una débil presencia del Estado (Romero y Berasaluce 2018, 173).

LA FRAGMENTACIÓN SOCIAL COMO ESCENARIO GENERAL

Los hechos sociales son visualizados como un escenario⁷, cuyo funcionamiento es necesario analizar para mostrar un probable vínculo entre las ideas y las acciones colectivas, transformadas las primeras en conceptos, cuya utilidad radica en el momento de la elaboración de una interpretación sobre algunos hechos colectivos, buscando su significado social⁸. En este caso, el concepto de fragmentación social se ha ligado con cambios producidos por la política económica neoliberal en el nivel de la integración social realizada a través del trabajo asalariado, que fue protegido por las políticas sociales estatales (Gil Villa 2002).

Por eso, el análisis general realizado muestra la existencia de una tendencia universal, que permite hablar de la fragmentación social, que convertida en concepto es importante para la creación de interpretaciones sobre una nueva realidad socioeconómica que ha sido definida a través de las ideas neoliberales.

Por ello, se encuentra que la idea de sociedades fragmentadas se derivó de la crisis de la llamada sociedad del trabajo, manifestada como una multiplicación de relaciones de trabajo informales a partir de la década de los 70 del siglo XX (Mingioni 1993, 284).

Sobre todo, que se consideraba que el trabajo asalariado era la base de los derechos sociales, visualizados como parte de las políticas de protección social, articulados a un sistema estatal de bienestar (Castel 1997).

Por otro lado, se le vinculó con la crisis del Estado keynesiano o interventor, donde las políticas económicas redistributivas, fueron importantes porque se suponía que ayudaban a la realización del ideal de la justicia social (Touraine 2011, 21-22).

Pero, desde el punto de vista de Karl Polanyi (2007), la expansión de la lógica mercantil a los diferentes ámbitos de la vida social, significaría el fin de las regulaciones normativas estatales, que han sido sustituidas paulatinamente por el mercado considerado como el generador de una

7 Los escenarios son mecanismos autorreguladores que producen un orden favorable, por ejemplo, a la interacción social, sin embargo, puede ser frágil cuando no la favorece, creando un desorden, lo que puede ser el inicio de su destrucción o del establecimiento de otro orden (Goffman 1991).

8 En este artículo el análisis se centra sólo en las mediaciones de la acción social, es decir, en las llamadas instituciones u organizaciones que la permiten o la favorecen como el Estado (Álvarez-Uría y Varela 2009, 217).

coordinación espontánea y natural, que debería de funcionar al margen de una organización artificial, derivada de la presencia de la sociedad o del Estado.

Por tal motivo, la crisis económica financiera de los años 20 del siglo XX, por ejemplo, mostró que el mercado debería de estar subordinado a la lógica social, en otras palabras, la mercantilización tendría que reconfigurarse a través de lo político y social para controlar las posibles consecuencias negativas de las crisis económicas, manifestadas como pobreza y desempleo, que desde la reflexión académica, se fueron ligando con el conflicto que tendía a transformarse en violencia (Offe 1990).

En este sentido, lo político y lo social fue visualizado como protecciones que deberían de producir soportes de independencia, favorables al surgimiento de un individuo social e integrado a algún colectivo que formaba parte de la sociedad (Castel y Haroche 2003, 20).

Mientras, la integración social se profesionalizaba a través de expertos sociales, que participaban en la elaboración de políticas sociales, dirigidas a los llamados marginados del desarrollo económico moderno, buscando los mecanismos para integrarlos mediante el trabajo porque era el generador de los derechos sociales (Dubet y Martuccelli 2000, 164).

Por tal motivo, el trabajo asalariado fue un mecanismo de integración social, basado también en los diplomas escolares, lo que favoreció al aumento de la oferta de empleos calificados, sin embargo, colocó en crisis a los modelos educativos y pedagógicos, ante nuevos públicos que se “educaban” para vivir ahora en la precariedad, antesala de la pobreza y la miseria (Dubet y Martuccelli 2000, 165).

En consecuencia, el deterioro de la condición salarial se visualizó como la causa principal que generó trabajadores precarios y desempleados, lo que se suponía que había renovado nuevos temores sociales a la pobreza, considerada después como parte de la criminalidad (Wacquant 2000). Por ello, se comenzó a interpretar la pobreza como la causa que incidía en el aumento de las tasas de la delincuencia, lo que a su vez, se transformó en la justificación del crecimiento de las acciones punitivas estatales (Wacquant 2009, 13-28).

Por otro lado, el trabajo asalariado industrial vinculado a las protecciones sociales fue posible porque su manejo fue separado de la comunidad y de las consideraciones morales de los individuos, lo que se concretó con el surgimiento del Estado benefactor, que hizo posible que el trabajo fuera el principal elemento de integración social (Castel 2004, 327-342).

En consecuencia, la crisis de la sociedad del trabajo se concreta mediante el aumento del desempleo y subempleo, considerado después como un

problema de exclusión social, vivido como pobreza y miseria (Ochando 2002).

El trabajo asalariado integraba a través de la solidaridad, es decir, creaba un sentido de pertenencia porque las instituciones otorgaban atributos, cuyos pilares básicos eran la familia y la escuela, para que el individuo encontrara su lugar en la sociedad (Bourdieu 2002).

De esta manera, el principio universal de solidaridad mediante el trabajo fue sustituido posteriormente por el de la responsabilidad individual en la creación de su propio bienestar con una mínima presencia del Estado o sin ella (Dubet y Martuccelli 2000, 171).

En este sentido, la crisis del Estado benefactor es también una crisis de la solidaridad; pero está última se identificó con los derechos ciudadanos, garantizados a través de un acceso universal a los servicios públicos administrados por el Estado.

Por eso, el Estado se identificó con la nación mediante su gestión de los servicios públicos, convertidos en un mecanismo de integración social y de protección social, frente a las fuerzas destructivas, derivadas de la globalización económica neoliberal (Gowan 2000).

La crisis de la sociedad del trabajo no sólo es un cambio de período histórico visualizado como una descomposición sistémica, sino, también como parte de un proceso de separación del sistema y el actor (Dubet 2013).

Por eso, se percibió que las transformaciones de la economía planetaria tenían una dinámica propia y las experiencias individuales otra; sobre todo, porque no había reglas institucionales o eran débiles para influir en la organización de las interacciones sociales.

Por otro lado, la tesis de la economía política de Marx incluso la de Malthus, establecía que la oferta del empleo no correspondía a la demanda que cada vez más se ensanchaba, creando una superpoblación, que no se ajustaba de manera automática, mediante el mercado ni a través de la demografía, ampliando la masa de los excluidos inútiles (Cavalleti 2013, 47-50).

Sin embargo, la existencia de los excluidos inútiles es más visible en los países centrales o desarrollados, donde la economía informal no existe o es controlada por la autoridad para impedir su expansión.

Sin embargo, en los países de América Latina tiene un papel importante al ofrecer servicios baratos a las clases medias. Este hecho hace una diferencia con relación a los excluidos inútiles, que forman una amplia franja de vulnerables, atendidos en algunos casos, por los aparatos de control social estatal (Dubet y Martuccelli 2000, 173).

Más que hablar de excluidos inútiles se debería de usar el concepto de vulnerabilidad social, entendido como un proceso que conduce a la desafiliación social. Es decir, a la ruptura de los vínculos con lo social para crear individuos sin ninguna función ni lugar en la sociedad (Castel 1995).

La idea de exclusión describe un estado de precariedad individualizado y que para superarlo depende de la voluntad de quien la sufre; mientras, que al considerarla como un proceso también es visualizarla como parte de la operación de un sistema económico, que coloca a las personas en posiciones extremas (Castel 1995, 28).

La zona de vulnerabilidad es una zona turbulenta, donde existe la precariedad laboral y la debilidad de los soportes institucionales, es decir, la llamada red de interdependencias creadas por la misma sociedad (Castel 1995, 29).

En consecuencia, la vulnerabilidad social aumenta el riesgo de ruptura porque conduce a la desafiliación; sobre todo, cuando se ha generalizado el empleo temporal y con bajas remuneraciones y sin protecciones estatales.

Resumiendo, la fragmentación social se relaciona con la crisis de la sociedad del trabajo, lo que ha permitido la multiplicación de diversos tipos de empleo precario, ampliando, en consecuencia, la zona de vulnerabilidad social.

La multiplicación del empleo precario ha obligado a estudiar la crisis del Estado interventor, pero desde su función social, afectada por la adopción de una agenda pública que introdujo la mercantilización de algunos servicios públicos, que fueron considerados como el soporte de los derechos ciudadanos.

El empleo asalariado fue importante en las sociedades modernas, desde un punto de vista general, no por consideraciones ligadas al ingreso, sino, porque fue la base de los derechos sociales “protecciones estatales” ante una dinámica económica capitalista que tenía consecuencias negativas sobre la solidaridad social.

El ascenso de la agenda pública mercantilizadora se derivó de la adopción del pensamiento neoliberal como política económica nacional, que respondía a la crisis del Estado keynesiano, lo que comenzó a generalizarse en la década de los 80 del siglo pasado (Escalante 2015, 17).

Para que sucediera lo anterior, fue necesario visualizar al neoliberalismo, en primer lugar, como un programa intelectual, compartido por diferentes disciplinas sociales a través de sus principales intelectuales, y también como una necesidad “[...] de restaurar el liberalismo, amenazado por las tendencias colectivas del siglo veinte” (Escalante 2015, 18).

En segundo lugar, como un arreglo institucional, es decir, un programa político que permitió establecer políticas económicas, que buscaban limitar las tendencias colectivistas en aspectos concretos como la educación, la sanidad, la administración pública.

El neoliberalismo tiene su propia historia dentro de las ideas y desde los arreglos institucionales, pero también como ideología porque ha logrado imponerse globalmente debido a que han sido aceptadas sus ideas básicas: el Estado debe de expandir la lógica del mercado, es decir, tener un papel activo en su creación; el mercado es un mecanismo generador de información con base en los precios y que permiten saber qué desean los consumidores, mientras, la competencia ayuda a que los precios se ajusten de manera automática, garantizando un mejor uso de los recursos; además, el mercado es la manifestación de la libertad, donde el individuo organiza sus preferencias; la superioridad de lo privado sobre lo público, y finalmente, los individuos persiguen su propio interés, buscando el máximo beneficio (Escalante 2015, 20-22).

Los principios neoliberales socialmente aceptados condujeron también a la fragmentación social, reproducida por un acceso diferenciado a los servicios públicos, lo que depende más del poder de compra de los consumidores; pero no de los derechos ciudadanos, que conducen sólo a visualizar la existencia de servicios de calidad diferenciada y que solamente definen a sus adquirentes como solventes o no solventes (Saraví 2009).

EL SIGNIFICADO DE LA FRAGMENTACIÓN SOCIAL MEXICANA

La desigualdad social mexicana se ha estudiado como fragmentación social; pero entendida como un proceso de inclusión y exclusión, caracterizado por una integración, basada en la opulencia y en los privilegios; acompañada de la privación de los mismos, donde existen diversas situaciones de desventaja⁹. Este hecho ha creado una inclusión desigual y también una exclusión recíproca colectiva¹⁰ a pesar de que en ciertas

9 “[...] el 10% más rico de México concentra el 64.4% de toda la riqueza del país [...]. La cantidad de millonarios en México creció en 32% entre 2007 y 2012. En el resto del mundo y en ese mismo periodo, disminuyó un 0.3%” (Esquivel 2015, 7).

10 La inclusión desigual y la exclusión recíproca es consecuencia de tres factores: “las remesas que reciben los hogares mexicanos de bajos ingresos [principalmente en zonas rurales]; a la mejor focalización de algunos programas sociales [en particular Prospera, antes Progresa u Oportunidades]; y a una menor desigualdad en los ingresos salariales” (Esquivel 2015, 13).

coyunturas la cohesión social es aparentemente sólida, sin embargo, en otros momentos se debilita o resquebraja, aumentando las probabilidades de situaciones de violencia (Saraví 2015, 15).

Por eso, la fragmentación social mexicana, que surge en un escenario socioeconómico caracterizado por la desigualdad, se reproduce a través de la llamada exclusión e inclusión, caracterizada por una exclusión recíproca y una inclusión desigual a una diversidad de ventajas sociales o a los diferentes medios informales de sobrevivencia.

Por eso, la fragmentación social tiene un significado particular al ser parte de un sistema social de exclusiones recíprocas e inclusiones desiguales, tomando insisto como referencia la desigualdad, sin embargo, ha incorporado la exclusión en su dimensión dicotómica y horizontal, pero también de manera vertical (Saraví 2015, 21).

Este concepto de fragmentación social no se limita sólo a la dimensión económica porque su aplicación se puede extender a otras dimensiones como lo social y lo cultural, sin embargo, la diversidad socioeconómica, por ejemplo, ha impedido la presencia de una integración social homogénea, que antes de 1982, se alcanzó a partir de una estructura corporativa, que fue controlada por un partido político hegemónico, articulado a un Estado autoritario, donde se combinó el consenso a través de los programas sociales con el uso de la fuerza mediante la violencia ejercida contra los opositores (Robledo 2018, 273-274).

Por ello, el concepto de fragmentación social muestra su utilidad para analizar la realidad social mexicana neoliberal, donde la desigualdad social se ha multiplicado y responde a causas diversas, que no se limitan sólo a las diferencias originadas por el monto del ingreso (Dubet 2000).¹¹

Por otro lado, se señala como tendencia general la influencia de algunos de los principios neoliberales que aparecieron en los programas de asistencia social mexicana, lo que tuvo como causa la crisis económica de 1982 (CEPAL 1995).

En este sentido, el gasto social se consideró como inversión, y desde esta perspectiva, al menos en América Latina no había dado los resultados esperados, por tanto, se debería de focalizar el gasto social para favorecer a los más pobres.

La solución estaba en la “racionalización del gasto” definida mediante

11 La desigualdad social también se vincula con las diferencias de ingresos al mostrar las disparidades de acceso a la educación y otros medios de movilidad social, en algunos casos, limitadas por el género o por habitar un territorio, caracterizado por carencias de habitabilidad y beneficios derivados de las políticas sociales (El Colegio de México 2018).

los siguientes criterios: focalizar (como condición necesaria), evaluar (costo-impacto del programa), incorporar a otros actores sociales como ejecutores o financiadores de los programas sociales, otorgando prioridad a la demanda de servicios (CEPAL 1995, 13).

En síntesis, focalizar significaba concentrar los recursos en beneficiarios potenciales (identificables), para diseñar un programa en particular y poder atender su problema más urgente, considerado como una necesidad insatisfecha; lo que dejaba de lado el enfoque homogéneo, tomando en cuenta las diferencias relacionadas con la existencia de mercados segmentados y con diversas demandas no satisfechas, seleccionando sólo prioridades, y dando trato preferencial a ciertos grupos que por presentar alguna carencia habían sido definidos como pobres extremos.¹²

En este sentido, la acción estatal de focalizar respondía a una nueva realidad, donde los recursos (el presupuesto) eran escasos; mientras, las necesidades insatisfechas habían crecido; por tal motivo, se debería de gastar sólo en las necesidades más urgentes de algunos individuos definidos como pobres extremos (CEPAL 1995, 15-16).

Posteriormente, en México, la focalización fue considerada como una estrategia de política pública, que supuestamente promovía la equidad pero no la justicia social, un principio organizativo del Estado social autoritario mexicano abandonado en el período neoliberal (Hernández 2008).

Los programas de asistencia social mexicanos, desde una generalización, atendieron algunas necesidades de grupos sociales segmentados, lo que reproducía la dinámica exclusión e inclusión, produciendo en consecuencia la fragmentación social (Hernández 2008, 80).

Sin embargo, en México, la fragmentación social también se ha reproducido en los llamados márgenes del Estado, es decir, en los territorios ilegales o zonas grises, donde la economía ilegal o criminal ha transformado las relaciones sociales locales y regionales, lo que fue provocado por la ausencia de apoyos estatales al desarrollo agrícola local, buscando fomentar la competencia ante la apertura comercial internacional (Maldonado 2010).

Otro problema favorable a la existencia de mecanismos creadores de fragmentación social es la adopción de criterios de competencia, sustentados por ejemplo, en la meritocracia; sobre todo, cuando existe un sistema institucional corrupto y semifeudal, donde el “amiguismo” se ha convertido en un factor importante de inclusión (Durand 2015, 17).

12 Los programas mexicanos de asistencia social focalizada tendrían un mayor impacto si la economía mexicana creciera para generar empleos para sus beneficiarios (Ansolabehere, Cortés y Martínez 2016, 26-29).

El entramado institucional que reproduce el amiguismo, la lealtad y la sumisión, favorece la aparición de acuerdos y negociaciones particulares para tener acceso a privilegios, lo que resulta inestable y conflictivo, sin embargo, se ha vuelto parte del quehacer público estatal. Por eso, la violencia, coerción e inseguridad, se han convertido en mecanismos que ha utilizado el Estado mexicano para controlar algunas consecuencias derivadas de la inestabilidad social conflictiva (Pansters 2012, 8-9).

Pero la existencia de la tendencia mundial, que vincula la violencia con la inseguridad nacional, ha sido procesada por algunos estados del sur global como un problema de seguridad nacional; lo que ha obligado a realizar reformas a los sistemas penales a través de una mayor profesionalización de las policías e instalando, al mismo tiempo, nuevas tecnologías de vigilancia en los espacios públicos (Lyon 2007).

México no ha sido ajeno a esa tendencia internacional, sin embargo, la ilegalidad criminal ha sido otro medio de inserción o inclusión social que el gobierno ha utilizado para rehacer su función punitiva en una nueva realidad, donde los narcotraficantes, por ejemplo, no están sometidos a sus directrices como lo fue cuando existía el régimen político de partido hegemónico, controlado por una presidencia nacional fuerte (Astorga 2015, 20).

Ahora, el comportamiento autónomo de las autoridades locales oscila entre la complicidad con los negocios ilícitos y su combate armado. Pero la presencia armada gubernamental ha reconfigurado los territorios ilegales o zonas grises, bajo la lógica de la violencia, encadenada con la que ejercen las organizaciones criminales contra algunos grupos sociales y también las fuerzas de seguridad estatales para combatir a los criminales (Astorga 2015, 181).

De esta manera, la inseguridad pública ha sido vinculada con la violencia ejercida por las diversas organizaciones del narcotráfico (Valdés 2015, 361-362), sin considerar que la violencia también tiene su participación en la configuración de las relaciones sociales, donde lo ilegal ha creado vías de inclusión social, negadas por las instituciones formales, las que no dotan de atributos sociales a los individuos ni construyen, en consecuencia, ciudadanía (Domínguez 2015, 13-16).

Entonces, tanto el Estado mexicano con sus políticas públicas como la marcha de la economía legal e ilegal, producen una sociedad fragmentada, articulada a la lógica de la exclusión e inclusión, donde se “tolera” o “naturaliza” la desigualdad social y la violencia.

El acceso a los medios de violencia de parte de las diferentes organizaciones criminales y de algunos grupos de la sociedad, en los territorios ilegales,

no sólo significa legitimar el punto de vista punitivo de combate a todo tipo de ilegalidad, sino, muestra que el conflicto armado ha organizado el control de mercados y recursos de las localidades y poblados, definiendo nuevos medios de acceso a las ventajas, consideradas como privilegios.

Este tipo de control es fragmentado, es decir, no tiene un impacto nacional, pero también puede insertarse en la red de complicidades internacionales, sostenida por los diferentes tipos de negocio ilegal.

Aquí se impone la dinámica de la exclusión para los que no están dentro; mientras, los que están dentro se encuentran organizados de manera vertical, es decir, desde lo más a lo menos. En otras palabras, de acuerdo con la acumulación y acceso a los beneficios sociales del modelo económico neoliberal.

En este sentido, la inseguridad ha derivado en políticas de seguridad punitivas, sin embargo, no ha terminado con la incertidumbre, causada por la violencia, que socialmente ha sido considerada como un riesgo para la vida y el patrimonio personal.

En este caso, el riesgo significaría que la violencia es un evento probable, que aparecerá en la vida personal y social, lo que podría transformar las relaciones sociales, pero sin la intervención estatal porque sus políticas de protección social que buscaban la realización del ideal de la justicia social se han debilitado o desaparecido (Castel 2013, 34).

La violencia-riesgo-inseguridad es una creencia o construcción social, que visualiza a los criminales como un peligro para la estabilidad social, lo que también significa que las protecciones institucionales son débiles o frágiles, donde el miedo se ha transformado en un temor a perder la vida o el patrimonio individual.

Pero la incertidumbre mexicana también proviene de la existencia de empleos precarios y con débiles protecciones sociales, que se refleja en la fragmentación social, donde lo moderno y lo rezagado incluye y excluye de manera diferenciada para producir una distribución desigual de beneficios.

Sin embargo, la política punitiva gubernamental ha construido perfiles de individuos definidos por su asociación con factores de riesgo de acuerdo con su alta probabilidad de cometer actos ilegales.

Por otro lado, el Estado mexicano no puede proteger a amplias capas de la población empobrecida de los riesgos sociales porque la protección ha pasado a ser un asunto individual, y en caso de que no pueda enfrentarlo, buscaría protección organizada por grupos que poseen los medios para hacerlo. Sobre todo, porque los riesgos han aumentado y son diversos, y por tanto, la responsabilidad de asegurarse es de quien los va a sufrir (Castel 2013, 40-43).

Las protecciones dependen cada vez menos de las instituciones estatales y más del individuo, es decir, de las empresas de seguros o de grupos que las organizan en el territorio buscando beneficios de los supuestos protegidos.

Por tal motivo, el Estado mexicano no es débil o desarticulado; sino, que se ha reconfigurado para controlar por medio de la punición su lado oscuro o ilegal, lo que ha ocultado, al mismo tiempo, su lado legal, el que supuestamente debería de generar certidumbre.

Pero el lado legal e ilegal del Estado mexicano, le ha servido como apoyo para gobernar, tanto de manera autoritaria como a través de un sistema democrático que ha organizado el poder político de las élites sin una política redistributiva de los beneficios creados por el modelo económico neoliberal (Hibou 2013; Gledhill 1999, 199-251).

REFLEXIONES FINALES

La fragmentación social mexicana responde a diversas causas, que convergen en una desinstitucionalización de la función social del Estado mexicano, sin embargo, sus reglas/instituciones han respondido, desde un punto de vista histórico, a la lógica corporativa y clientelar sostenida por los lazos de amistad y lealtad personalizada.

Pero los mecanismos de exclusión e inclusión han organizado a la sociedad mexicana de tal manera que cierta cohesión colectiva se mantiene a pesar de la ampliación de la desigualdad social.

La crisis de la sociedad del trabajo generó una situación de incertidumbre vinculada con los riesgos individualizados, y en ciertas coyunturas, se transformaron en un peligro personalizado y perseguido a través de las políticas estatales de punición.

Por otro lado, la globalización económica mostró que el Estado-nación no controla todos los procesos que suceden en su territorio como resultado de la crisis del Estado interventor, lo que ha fomentado la precarización del empleo, es decir, el trabajo asalariado fue separado de los derechos sociales, cuando el sistema de ideas neoliberal influyó en la formación de las diferentes políticas económicas nacionales.

La fragmentación social también fue fomentada por el fin del empleo asalariado, cuya importancia radicó en su capacidad generadora de protecciones sociales, apoyados en los derechos sociales y favorables también a la universalización de la ciudadanía.

La expansión de la mercantilización a diferentes servicios públicos,

justificada por la ideología neoliberal, mostró la popularidad alcanzada por un sistema de ideas que oponía la libertad individual a los controles creados por cualquier tipo de grupo.

En México, los programas de asistencia social orientados por la idea de la focalización no acabaron con la pobreza, pero sí crearon una situación, caracterizada por una inclusión diferenciada y precaria, ante la ausencia de condiciones reales para el mejoramiento del nivel de vida.

Por eso, el concepto de fragmentación social es una construcción donde intervienen diferentes enfoques sociológicos, que tienen como base la crisis de la solidaridad y de los mecanismos de integración social para el supuesto “rescate” del individuo, según el neoliberalismo, de los lazos de dependencia creados por la sociedad.

Lo importante es que el concepto construido (fragmentación social) tiene su origen en un hecho real como lo fue la crisis del Estado de bienestar y de la sociedad del trabajo, así como la influencia internacional, que tuvo la ideología neoliberal para cambiar al mundo.

REFERENCIAS

- Abric, J.-C.(2004), “Las representaciones sociales: aspectos teóricos,” en Jean-Claude Abric(dir.), *Prácticas sociales y representaciones*, México: Ediciones Coyoacán, pp. 11-32.
- Álvarez-Uría, F. y J. Varela(2009), *Sociología de las instituciones. Bases sociales y culturales de la conducta*, Madrid: Morata.
- Andrés, C. y N. Rojas(2013), “Introducción. La era de los individuos: la sociología y la esfera individual en el mundo contemporáneo,” en Carlos Andrés y Nicolás Rojas(eds.), *La era de los individuos. Actores, política y teoría en la sociedad actual*, Santiago: LOM ediciones, pp. 15-22.
- Ansolabehere, K., F. Cortés y L. Martínez(2016), “Introducción,” en Karina Ansolabehere et al.(coords.), *Del modo de investigación al modo de exposición: metodología en tesis de ciencias sociales*, México: FLACSO México, pp. 7-44.
- Arteaga, N.(2015), “Doing Surveillance Studies in Latin America: the Insecurity Context,” *Surveillance & Society*, Vol. 13, No. 1, pp. 78-90.
- Astorga, L.(2015), “¿Qué querían que hiciera?” *Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*, México: Grijalbo.
- Auyero, J.(2007), *Routine Politics and Violence in Argentina. The Gray Zone of State Power*, United States of America: Cambridge University Press.
- Bourdieu, P.(2002), *Lección sobre la lección*, Barcelona: Anagrama.
- Castel, R.(1995), “De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso,” *Archipiélago*, No. 21, Verano, pp. 27-36.
- _____(1997), “Centralidad de la cuestión social,” *Archipiélago*, No. 29, Verano, pp. 42-53.
- _____(2004), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires: Paidós.
- _____(2013), “Políticas del riesgo y sentimiento de inseguridad,” en Robert Castel et al., *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?*, Buenos Aires: Paidós, pp. 33-43.
- Castel, R. y C. Haroche(2003), *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*, Rosario: HomoSapiens Ediciones.
- Cavalletti, A.(2013), *Clase. El despertar de la multitud*, Argentina: Adriana Hidalgo editora.
- CEPAL(1995), *Focalización y Pobreza*, Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL.
- Domínguez, H.(2015), *Nación Criminal. Narrativas del crimen organizado y el Estado mexicano*, México: Ariel.
- Dubet, F.(2000), *Les inégalités multipliées*, Paris: Éditions de l’aube.
- _____(2013), *El trabajo de las sociedades*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Dubet, F. y D. Martuccelli(2000), *¿En qué sociedad vivimos?*, Buenos Aires: Editorial Losada S.A.
- Durand, J.(2015), “¿Meritocracia a fuerza?” *La Jornada*, 23 de agosto, México, p. 17.

- El Colegio de México(2018), *Desigualdades en México*, México: El Colegio de México/Red de Estudios sobre Desigualdades.
- Escalante, F.(2015), *Historia mínima de el neoliberalismo*, México: El Colegio de México.
- _____(2017), “Imaginación, violencia y ciudadanía. El tránsito de los derechos humanos en el cambio de siglo,” en Ricardo Becerra(coord.), *Informe sobre la democracia mexicana en una época de expectativas rotas*, México: Siglo XXI editores/IETD, pp. 69-86.
- Esquivel, G.(2015), *Desigualdad Extrema en México. Concentración del Poder Económico y Político*, México: OXFAM.
- García, M.(2014), *Sobre el método. Problemas de la investigación empírica en sociología*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Gergen, K. y M. Gergen(2011), *Reflexiones sobre la construcción social*, Madrid: Paidós.
- Gil Villa, F.(2002), *La exclusión social*, Barcelona: Ariel.
- Gledhill, J.(1999), “Official Masks and Shadow Powers: towards an Anthropology of the Dark Side of State,” *Urban Anthropology of Cultural Systems and World Economic Development*, Vol. 28, No. 3/4, pp. 199-251.
- Goffman, E.(1991), *Los momentos y sus hombres. Textos seleccionados y presentados por Yves Winkin*, Barcelona: Paidós.
- Gowan, P.(2000), *La apuesta por la globalización. La geoconomía y la geopolítica del imperialismo euro-estadounidense*, Madrid: Akal.
- Harvey, D.(2007), *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid: Akal.
- _____(2012), *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*, Madrid: Akal.
- Hernández, D.(2008), *Historia de oportunidades. Inicio y cambios del programa*, México: Fondo de cultura Económica.
- Hibou, B.(2013), *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Laval, Ch. y P. Dardot(2013), *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona: Gedisa.
- Lyon, D.(2007), *Surveillance Studies. An Overview*, United States: Polity Press.
- Maldonado, S.(2010), *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*, Zamora: El Colegio de Michoacán.
- _____(2014), “‘You Don’t See Any Violence Here but It Leads to Very Ugly Things’: Forced Solidarity and Silent Violence in Michoacán, México,” *Dialect Anthropology*, No. 38, pp. 153-171.
- Mingione, E.(1993), *Las sociedades fragmentadas. Una sociología de la vida económica más allá del paradigma del mercado*, Madrid: Ministerio de Trabajo de Seguridad de España.
- Ochando, C.(2002), *El Estado del bienestar*, Barcelona: Ariel.
- Offe, C.(1990), *Contradicciones en el Estado de Bienestar*, México: CNCA-Alianza Editorial.
- Pansters, W.(2012), “Zones of State-Making. Violence, Coerción, and hegemony in Twentieth-Century Mexico,” en Wil Pansters(ed.), *Violence, Coerción, and State-Making in Twentieth-Century Mexico*, United States: Stanford University

- Press, pp. 3-39.
- Polanyi, K.(2007), *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Robledo, E.(2018), *La democratización en México ¿Cambio o evolución del régimen?*, México: Universidad Complutense Madrid.
- Romero, J. y J. Berasaluce(2018), *Corea y México. Dos estrategias de crecimiento con resultados dispares*, México: El Colegio de México.
- Saraví, G.(2009), *Transiciones vulnerables. Juventud, desigualdad y exclusión en México*, México: CIESAS.
- _____(2015), *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*, México: FLACSO México/CIESAS.
- Touraine, A.(2011), *Después de la crisis. Por un futuro sin marginación*, Madrid: Paidós.
- Valdés, G.(2015), *Historia del narcotráfico en México*, México: Grijalbo/Proceso.
- Wacquant, L.(2000), *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires: Manantial.
- _____(2010), *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona: Gedisa.
- Woldenberg, J.(2012), *Historia mínima de la transición democrática en México*, México: El Colegio de México.

Article Received: 2018. 04. 30.

Revised: 2018. 07. 29.

Accepted: 2018. 08. 03.